



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de mayo dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Michel Yulieth Castaño Arroyo y otros
Demandado	Andrés Restrepo Jurado y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00553 00
Asunto	Auto de trámite

Prestada la caución en debida forma y por ser procedente, el juzgado de conformidad con el artículo 590 del C.G.P.,

R E S U E L V E:

Decretar la inscripción de la demanda en los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Nos. 001-544799, 001-544846, 001-544798, 001-544841, 001-1146132 y 540-4663. Oficiése en tal sentido a las Oficinas de Il. PP. Zona Sur de Medellín y de Puerto Carreño, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f2fe03c19c8658051416ca06495e723213bb6116cfab25bdcb3260b4e4939
49**

Documento generado en 18/05/2021 01:05:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**